

Proceso Radicado 2020-00031-00

Constancia Secretarial: 26 de septiembre de 2022.

El día 27 de septiembre de 2022 se encuentra programada audiencia a las 8:30 am dentro del presente proceso. La apoderada del demandado presenta solicitud de aplazamiento de audiencia frente al proceso. Paso a Despacho el proceso correspondiente.



MAURICIO ARANGO OROZCO
Asistente Social

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PUERTO BOYACÁ

Puerto Boyacá, Boyacá, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: UNIÓN MARITAL
RADICACIÓN: 2022-00031-00
DEMANDANTE: LILIA BEATRIZ MARTINEZ
DEMANDADA: ROBISON JARAMILLO PINEDA

La apoderada de la parte demandada allegó solicitud de aplazamiento de audiencia toda vez que previamente se había programado audiencia en otro Despacho para la misma hora y fecha, toda vez que se encuentra justificada la misma procede el Juzgado a fijar el miércoles **12 de octubre de 2022 a las 2:30 de la tarde** para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

La audiencia se realizará de manera virtual, utilizando la aplicación Microsoft Teams, en caso de que sea necesario llevarla a cabo por otro medio, se les comunicará a las partes oportunamente.

Se les advierte sobre las sanciones previstas en el numeral 4º del artículo 372 del C. G.P., para quienes no concurran a la audiencia

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



Nelson de Jesús Madrid Velásquez
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado Electrónico Nro. **121 del 27 septiembre de 2022.**

SANDRA C. NIÑO SEGURA
Secretaria